



**CLUB DEPORTIVO  
MANQUEHUE.**

## **PROTOCOLO DE OBJETOS EXTRAVI**

Inicio Vigencia: -

Versión : 1.0

Página : 1 de 5

# **PROTOCOLO DE OBJETOS EXTRAVIADOS**

Control del documento:

- Tipo de documento: protocolo.
- Nombre del documento: protocolo de objetos extraviados.
- Versión del documento: 1.0



**CLUB DEPORTIVO  
MANQUEHUE.**

## **PROTOCOLO DE OBJETOS EXTRAVI**

Inicio Vigencia: -

Versión : 1.0

Página : 2 de 5

### **ÍNDICE DE CONTENIDOS:**

CONTROL DE CAMBIOS.....	<b>ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.</b>
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS .....	3
3. ALCANCE.....	3
4. PROCEDIMIENTO .....	3
5. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.....	4
6. RESPONSABILIDAD .....	4
7. FLUJO .....	5

 <p><b>CLUB DEPORTIVO MANQUEHEUE.</b></p>	<p><b>PROTOCOLO DE OBJETOS EXTRAVI</b></p>	<p>Inicio Vigencia: -  Versión : 1.0  Página : 3 de 5</p>
--	--	---

## 1. INTRODUCCIÓN:

El Club Deportivo Manquehue se distingue por sus valores de cordialidad, el respeto y la honestidad. Estos valores se reflejan en el Reglamento de Ética y Disciplina del Club, que establece las normas de conducta y convivencia. Este protocolo viene a complementar lo anterior, establecimiento un procedimiento frente al extravío de algún objeto. La finalidad de esto es que juntos nos cuidemos y también lo hagamos con nuestro entorno.

## 2. OBJETIVO:

Establecer un procedimiento claro y organizado para el manejo de los objetos extraviados dentro del Club Deportivo Manquehue, asegurando su resguardo y eventual disposición en caso de no ser reclamados en el tiempo estipulado.

## 3. ALCANCE:

Este protocolo aplica a todos los socios, visitantes y empleados del Club Deportivo Manquehue, así como también a cualquier persona que haga uso de sus instalaciones.

## 4. PROCEDIMIENTO:

### 4.1. Recepción y registro:

- Todo objeto extraviado dentro de las instalaciones del Club será entregado en la recepción.
- Estos objetos se registrarán en un libro de elementos extraviados o en un sistema digital, anotando la fecha, lugar de hallazgo, descripción del objeto y, si es posible, el nombre del propietario.
- Desde la recepción se intentará contactar al dueño si se puede identificar.

### 4.2. Resguardo de los objetos:

- Los objetos serán almacenados en un lugar seguro y organizado.
- Los objetos de valor, ya sea carteras, documentos, teléfonos móviles, relojes, etc., se guardarán bajo llave y solo el personal autorizado podrá acceder a ellos.

### 4.3. Plazo de custodia:

- Los objetos extraviados se guardarán por un período máximo de 90 días, a partir de la fecha de su hallazgo.
- En el caso de documentos personales como DNI, pasaportes, carné de conducir o tarjetas bancarias, se intentará localizar al propietario.

 <p><b>CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE.</b></p>	<p><b>PROTOCOLO DE OBJETOS EXTRAVI</b></p>	<p>Inicio Vigencia: -  Versión : 1.0  Página : 4 de 5</p>
---	--	---

#### **4.4. Disposición de los objetos no reclamados:**

Si transcurrido el plazo de 90 días el objeto no ha sido reclamado, se procederá de la siguiente manera:

- Objetos y ropa en buen estado:

Pasado el periodo antes señalado, se dispondrá de un monitor un sábado al mes y en la jornada matutina, para que la gente venga a retirar los objetos que sean suyos. Estos estarán en cajas estipuladas para ello.

Aquellos objetos, ropas o accesorios que no sean retirados serán donados.

- Objetos sin utilidad o en mal estado:

Se desecharán de forma responsable, siguiendo las normativas de reciclaje y gestión de residuos.

#### **5. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN:**

Se colocarán carteles informativos en distintas áreas del Club con los detalles del protocolo, informando los tiempos de custodia y donde retirar.

#### **6. RESPONSABILIDAD:**

El Club Deportivo Manquehue no se hace responsable por la pérdida, daño o deterioro de los objetos extraviados. No obstante, garantizará su correcta custodia y disposición de acuerdo con este protocolo.



## 7. FLUJO:

